



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 006642

CHILLÁN VIEJO, 20 de Noviembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

- Ord. 2ª N° 679/08.11.2012 Sr. Jefe Dera Servicio Salud Ñuble, mediante el cual se convoca a Seminario de Capacitación "Actualización en Hantavirus", que se realizará en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Srta. **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, C.I. N° 15.876.151-3, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que asista al Seminario de Capacitación denominado "Actualización en Hantavirus", el que se realizará el día 22 de noviembre de 2012 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción Sede Concepción.

2.- PÁGUESELE los gastos de movilización, por el día 22 de Noviembre de 2012, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes e **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/te.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.